INVITACIÓN PÚBLICA No. CCV-RE-19-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

28 de octubre de 2026. El cual se publicará en la página WEB de Colombia Compra Eficiente (SECOP II).

De conformidad con lo preceptuado en el manual de contratación de la I.E.D aprobado por el Consejo Directivo para la vigencia actual en el cual se fijan los trámites, garantías y constancias que deben cumplirse para que el rector o director celebre cualquier acto o contrato que cree, extinga o modifique obligaciones que deban registrarse en el Fondo, y cuya cuantía sea inferior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales. y en concordancia con la ley 715 de 2001 y su decreto reglamentario por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, del COLEGIO CIUDAD DE VILLAVICENCIO I.E.D.

INVITA

A las personas naturales y jurídicas, de manera individual o asociadas en consorcios o uniones temporales debidamente conformadas a presentar oferta para contratar lo siguiente:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

a. OBJETO: ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS VARIOS QUE SERÁN UTILIZADOS EN EL DESARROLLO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS INSTITUCIONALES: NOTICIERO COLEGIO CIUDAD DE VILLAVICENCIO: LLANO KIDS, PACTEMOS POR LA PAZ TOTAL PARA LA CONVIVENCIA, PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN Y RIESGOS ,AMBIENTALISTAS PARA LA VIDA RECONOCIENDO NUESTRO COMPROMISO CON EL PLANETA, ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICAS PARA LA COMPRENSIÓN DEL LENGUAJE MATEMÁTICO EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y DIVERSIÓN CON PROPÓSITO, CONSTRUIMOS SONRISAS" (CELEBRACIÓN DÍA DE LOS NIÑOS).

b. CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS:

Código - Producto / Nombre - Producto
60102400;60102500;60102700;60103700;60103600;60105400;6010600026/10/202649171602;49171603;60131442;60131458

c. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Descripción	Cantidad	Und. Medida
NOTICIERO COLEGIO CIUDAD DE VILLAVICENCIO: LLANO KIDS.		
Micrófono de solapa profesional tipo periodista Especificaciones técnicas: Micrófono condensador con respuesta de frecuencia de hasta 48 Khz, sistema de dos micrófonos, Patron polar omnidireccional para toma de sonido en 360°, Conexión vía Bluetooth hasta 2 metros desde el receptor hasta los micrófonos, Batería Li-ion recargable para uso prolongado.	4	Unidad
Disco duro externo (1 tera) , USB 3,0 Tipo de almacenamiento HDD Cache de datos 8MB Velocidad de rotación 5,400 rpm Velocidad de transferencia USB 3.0 hasta 5 Gb/s Velocidad de lectura aproximada hasta 120 MB/s.	1	Unidad
PACTEMOS POR LA PAZ TOTAL PARA LA CONVIVENCIA		
Pendones, plotter para publicidad proyecto pactemos adecuación espacio de conciliación semilleros de convivencia. 1.50 x 1.00 Con tres ojales metalicos en la parte superior y tres en la parte inferior para poderlos amarrar y con soporte superior para colgar.	7	Unidad
Carrete de cinta con la bandera de Colombia para Gobierno Escolar	1	Unidad
Gafete de identificacioón para representantes de cursos de grado cero a once,	25	Unidad

INVITACIÓN PÚBLICA No. CCV-RE-19-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

28 de octubre de 2026. El cual se publicará en la página WEB de Colombia Compra Eficiente (SECOP II).

Bandas estampadas para posesion e identificacion de cargos para personería, contraloría, cabildante y representante de estudiantes ante el C. Directivo. (I Gobierno escolar).	3	Unidad
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN Y RIESGOS		
Botiquín Primeros Auxilios Tipo A Resolución 705 de 2007 Contenido: Maletin, Gasas paquete por 20 unid, Esparadrapo de tela rollo de 4, Bajalenguas, paquete por 20 unid, Guantes de látex caja por 100 unid, Venda elástica de 2x5 yardas, Venda elástica de 3x5 yardas, Venda elástica de 5x5 yardas Venda de algodón 2 unid de 3x5 yardas, Yodopovidona frasco de 120 ml antiséptico, Solución salina 2 unid de 250 – 500 cc. Termómetro, Alcohol frasco de 275 ml.7	4	Unidad
Chaleco rojo brigadista Talla M	5	Unidad
Caja de gasa esteril no tejida 10cmx10cm 50 uni	12	Unidad
Megáfono 25 watts con micrófono incorporado en base recargable USB, Bluetooth.	3	Unidad
Pulsoximetro Thg Adulto Pediatrico - Recargable	3	Unidad
AMBIENTALISTAS PARA LA VIDA, RECONOCIENDO NUESTRO COMPROMISO CON EL PLANETA		
1.Sellos didácticos ciencias naturales viene paquete surtido X45 según indicaciones de la institucion	4	Unidad
2. Sellos didácticos de ciencias para preescolar según indicaciones de la institucion	4	Unidad
3. Material didactico sobre musculo y esqueleto humano 4D según indicaciones de la institucion	4	Unidad
4. Material didactico sobre Reproducción (vagina y pene) según indicaciones de la institucion	3	Unidad
5. Material didactico sobre Torso humano según indicaciones de la institucion	3	Unidad
6. Material didactico sobre sistema respiratorio según indicaciones de la institucion	4	Unidad
7. Material didactico sobre cabeza humana según indicaciones de la institucion	4	Unidad
8. Modelo anatómico de la célula animal y vegetal 4D según indicaciones de la institucion	4	Unidad
ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICAS PARA LA COMPRENSIÓN DEL LENGUAJE MATEMÁTICO EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS.		
Multirompecabezas x 33 piezas Rompecabezas fabricado en madera MDF con impresión serigráfica en policromía a base de tintas UV no tóxicas, compuesto por 33 piezas modulares y una base con marco en madera.	5	Unidad
Tablero de fracciones División de fracciones circulares Ayudas de enseñanza de matemáticas, Hay 5 grupos de fracciones, 1/2, 1/3, 1/4, 1/6, 1/8 Una tabla de madera con fracción y grado impreso, aspecto colorido	8	Unidad
Discos fraccionados x 10 Producto fabricado en acrílico translúcido de diferentes colores, compuesto por 51 piezas que construyen o componen diferentes tortas según la configuración. Todas las piezas están grabadas con la fracción que representa. Edad: 7 años o más Piezas: 51 Dimensiones del empaque: 12 x 12 x 5,5 cm	8	Unidad

INVITACIÓN PÚBLICA No. CCV-RE-19-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

28 de octubre de 2026. El cual se publicará en la página WEB de Colombia Compra Eficiente (SECOP II).

Figuras geométricas para encajar Largo x Ancho x Altura 15 cm x 15 cm x 12 cm, Apilable, Geométrico, colores, madera figuras Cantidad de piezas 17	5	Unidad
Rompecabezas animales geométricos	4	Unidad
Pentominó Contiene 12 piezas de madera, 10cm de ancho x 16cm de largo.	4	Unidad
Tangram Dimensiones: 20cm x 20cm, incluyendo el marco fabricado en Madera MDF, con pintura acrílica resistente en colores vivos y empaque sellado, Incorpora una base para almacenamiento.	7	Unidad
Reloj para encajar. Reloj Didáctico Encajable Madera Figuras Geométricas fabricado en madera. 3cm ancho, 23cm de largo y 30cm de alto.	4	Unidad
Cubo soma – plástico. Cubo Soma Mágico Rubik Magnético 7 Paneles Juguete Didáctico Cantidad de piezas por lado: 3x3x3, Color de la estructura Multicolor	4	Unidad
Calculadora científica con entrada y visualización de fracciones. 240 funciones Científicas: Incluyendo cálculos estadísticos, fracciones, y funciones trigonométricas. Pantalla de Alta Resolución: Para visualizar más datos y facilitar la lectura de resultados	6	Unidad
"DIVERSIÓN CON PROPÓSITO, CONSTRUIMOS SONRISAS" (CELEBRACIÓN DÍA DE LOS NIÑOS)		
Cuadro tipo selfie en acrílico personalizado según diseño de 1 mt de alto por 1.50 de ancho	3	Unidad
PAR LED LPC006 LED para iluminación de escenarios, estructuras y arquitectura. 18 led POR 10w rgbwa/uv (6 en 1). Iluminación Azul, Blanco, Cian, Magenta, Rojo, UV, Verde, Ámbar 200w.Modo: automático audiorítmico / dmx / master – slave. 11 canales DMX	3	Unidad
Controlador de luces DMX 192 canales DMX. Páginas: A y B, 2 Páginas de canales (8 canales cada una, A: 1-8, B: 9-16). Chases: 6 programables. Fixtures: 12. Faders asignados a control de canales. Faders de control de velocidad y tiempo. 23 bancos de memoria, cada uno con 8 escenas.	3	Unidad
Cable DMX XLR señal y control x 6 mts	12	Unidad
Extensión Eléctrica industrial de 10 metros Incluye multitoma de 6 salidas con fusible	3	Unidad

d. ESPECIFICACIONES MEDIO AMBIENTALES: El proponente deberá tener en cuenta la Guía de Manejo Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente. Así mismo, deberá tener en cuenta los lineamientos técnico- ambientales para las actividades de respeto de los derechos de autor.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR DEL PRESUPUESTO

El presupuesto oficial del presente proceso de contratación corresponde hasta por la suma de ($19.092.400) Diecinueve Millones Noventa y Dos Mil Cuatrocientos Pesos M/Cte incluido todos los costos directos e indirectos, tasas y demás impuestos a que haya lugar, amparados según Disponibilidad Presupuestal No 26. Fechada 27 de octubre de 2026 y detallada así:

INVITACIÓN PÚBLICA No. CCV-RE-19-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

28 de octubre de 2026. El cual se publicará en la página WEB de Colombia Compra Eficiente (SECOP II).

Fuente	Rubro	Valor
SGP	Materiales y recursos para el fortalecimiento de aprendizajes en lenguaje.	$ 1.500.000
SGP	Materiales y recursos para el fortalecimiento de aprendizajes en matemáticas.	$ 3.499.900
SGP	Materiales y recursos para el fortalecimiento de la educación ambiental, la ciencia y la tecnología.	$ 5.000.000
SGP	Convivencia escolar, salud mental y habilidades socioemocionales y ciudadanas.	$ 6.592.500
SGP	Fortalecimiento de proyectos pedagógicos transversales.	$ 2.500.000
Total		$ 19.092.400

PARÁGRAFO 1º: El valor estimado del contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar. En tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.

PARÁGRAFO 2º: La IED efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la Ley.

El contrato se adjudicará por el valor total de la propuesta económica que presente el oferente ganador.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

(8) Ocho Días contados a partir de la fecha de la firma del contrato, con cortes de entrega de acuerdo al cronograma acordado entre la institución educativa y el contratista. a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/o suscripción del acta de inicio.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN

El presente contrato se ejecutará en las instalaciones del COLEGIO CIUDAD DE VILLAVICENCIO I.E.D. ubicadas en la Carrera 6 H Este No.114-88 Sur. Sede principal y en sus demas sedes de la ciudad de Bogotá.

5. FORMA DE PAGO

INVITACIÓN PÚBLICA No. CCV-RE-19-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

28 de octubre de 2026. El cual se publicará en la página WEB de Colombia Compra Eficiente (SECOP II).

El valor del contrato será cancelado a través de transferencia electronica, a nombre del primer beneficiario (Contratista) en Un (1) solo pago dentro los diez (10) días hábiles siguientes al cumplimiento a satisfacción del objeto del presente contrato, lo cual certificara el supervisor del contrato con la respectiva certificación de recibido a satisfaccion y/o ingreso a almacen y : a) Las personas Naturales deberá presentar: a) planilla de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL) de los meses en el cual se ejecuto el contrato, la cual deberá cumplir las previsiones legales de la resolución 209 de 2020 de la UGPP. Por la cual de adopta el esquema de presunción de costos para los trabajadores independientes por cuenta propia y los trabajadores independientes con contratos diferentes a prestación de servicios personales, conforme a su actividad económica. y demas disposiciones legales vigentes frente al tema. Las persona Jurídicas deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones correspondientes al sistema de seguridad social y parafiscal, con planilla de pago y certificación expedida por el Revisor Fiscal en los casos que corresponda o por el representante legal de los meses en los cuales se ejecutó el contrato. b) Presentación de factura(s) o documento equivalente. c) Certificación bancaria a nombre del contratista con expedición no mayor a tres (3) meses.

PARÁGRAFO 1º: Dicha información será verificada por parte del Supervisor del Contrato y se procederá a dar visto bueno para el trámite de la cuenta siempre y cuando ELCONTRATISTA cumpla con todos los requisitos establecidos anteriormente

PARÁGRAFO 2º: En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, la IED no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia, no generará interés moratorio alguno a cargo de la IED.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. OBLIGACIONES GENERALES

1.1 Cumplir a cabalidad el contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite establecido para tal fin por la IED y con fundamento en los respectivos soportes.

1.2 Acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para cada uno de los respectivos pagos que se estipulen en el presente contrato. 4. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.

1.3 Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.

1.4 Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.

1.5 Mantener a la IED libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la IED contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal de la IED, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.

INVITACIÓN PÚBLICA No. CCV-RE-19-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

28 de octubre de 2026. El cual se publicará en la página WEB de Colombia Compra Eficiente (SECOP II).

1.6 Constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlas efectivas, si a ello hubiere lugar. En ese orden, el Contratista debe mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción del contrato, teniendo en consideración el plazo, el valor, así como las eventuales prórrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones, etc., que puedan afectar precisamente su vigencia o monto.

1.7 Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.

1.8 Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la IED a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

1.9 Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.

1.10 Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la IED. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que el contratante tenga prueba de que el contratista ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, el contratista indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause al contratante. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.

1.11 Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de la IED, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.

1.12 Respetar las políticas medioambientales de la IED, normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales y manejo del ruido.

1.13 Cumplir con todas las condiciones técnicas contempladas en la propuesta presentada, evaluada y aprobada por la IED, así como ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto contractual, el alcance y las obligaciones derivadas del mismo, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del Contrato.

1.14 Cumplir con los ofrecimientos hechos en el proceso de selección y por los cuales obtuvo el puntaje por el factor de ponderación de calidad y que dio lugar a la adjudicación del proceso a su favor.

1.15 Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo -SST-respetar la política de Seguridad y Salud de la IED, con el objetivo de ofrecer entornos de trabajo seguros y saludables, promoviendo la cultura del autocuidado, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, condiciones que fortalecen la productividad y el bienestar físico y mental.

1.16 Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no sexista.

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

2.1 Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la IED.

2.2 Garantizar la calidad de los productos a entregar de acuerdo a las especificaciones descritas en la ficha técnica.

2.3 Atender las instrucciones dadas por el Supervisor del Contrato para la buena ejecución del mismo.

2.4 Presentar los informes que requiera el supervisor del contrato.

2.5 Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo.

2.6 Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas, las cosas o al medio ambiente y garantizar que así lo hagan los empleados en la ejecución del contrato.

INVITACIÓN PÚBLICA No. CCV-RE-19-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

28 de octubre de 2026. El cual se publicará en la página WEB de Colombia Compra Eficiente (SECOP II).

2.7 Cumplir estrictamente con el cronograma, horarios y días, acordado con el IED para la ejecución de lo contratado.

2.8 Es obligación especial del Contratista ejecutar sus actividades y/o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladarán a los directos causantes, incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades. En sí, el Contratista tomará todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, cumplirá con todas las leyes ambientales aplicables, y se sujetará a las normas relativas al control ambiental, no dejando sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua. De no ser posible realizar la disposición final por parte del Contratista, ya que no cuenta con la capacidad operativa para hacerlo, deberá informar a la Institución con el fin de realizar la disposición final con empresas encargadas para tal fin

7. OBLIGACIONES DE LA I.E.D

1. Aprobar las garantías que debe constituir el Contratista, si a ello hubiere lugar.
2. Realizar el seguimiento y monitoreo a la correcta ejecución del contrato y sus obligaciones.
3. Realizar los pagos oportunamente, previo cumplimiento de los requisitos legales.
4. Realizar las gestiones requeridas para el cumplimiento eficiente, oportuno de las actividades y productos que forman parte del presente contrato.
5. Designar formalmente al supervisor para la ejecución del contrato.

8. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

CONTRATO DE SUMINISTROS

9. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS QUE LA SOPORTAN

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015, la modalidad para la selección del contratista será de acuerdo con el Manual de Contratación de la IED, en atención a que la cuantía es inferior a veinte (20) SMMLV, esta se hará mediante la modalidad de selección: Invitación Abierta a Presentar Oferta, previo análisis realizado de no acudir a la TVEC y de comparar e identificar las ventajas de utilizar la invitación abierta para la adquisición del objeto contractual.

Normas Jurídicas Aplicables:
•Constitución Política de Colombia
•Código de Comercio de Colombia
•Código Civil Colombiano
•Ley 1437 de 2011 de los principios de la Función Administrativa
•Ley 715 de 2001
•Decreto 1075 de 2015
•Manual de Contratación Régimen Especial de la IED

10. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Descripción de la etapa	Fecha / Lugar / Hora
Fecha de publicación estudios y documentos previos	28 de octubre de 2026. El cual se publicará en la página WEB de Colombia Compra Eficiente (SECOP II).
No. de invitacion	CCV-RE-19-2026
Visita Técnica (En los casos que aplique)	NO APLICA

INVITACIÓN PÚBLICA No. CCV-RE-19-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

28 de octubre de 2026. El cual se publicará en la página WEB de Colombia Compra Eficiente (SECOP II).

Fecha y hora para cierre de observaciones	29 de octubre de 2026, Desde las 10:00 a.m. hasta la 1:00 p.m.,. en el correo electrónico leidy.vanegas663@educacionbogota.edu.co
Respuesta observaciones y publicación de adendas	29 de octubre de 2026, en el correo electrónico del participante que genera la observación.
Manifiesto de interes (En los casos que aplique)	NO APLICA
Plazo y hora para recepción de propuestas	30 de octubre de 2026. Desde las 8:00a.m. hasta las 9:00 a.m.
Lugar entrega de propuestas	Debidamente foliada, y en el sobre describir cantidad total de folios. En la oficina Pagaduría del Colegio, en la sede A ubicado en la carrera 6-H Este No.114-88 Sur. En físico en el Colegio Ciudad de Villavicencio I.E.D y en orden según requisitos
Publicación evaluación preliminar	3 de noviembre de 2026. El cual se publicará en la página WEB de Colombia Compra Eficiente (SECOP II)
Presentación de subsanaciones	4 de noviembre de 2026. Desde las 7:00 a.m. hasta 10:00. a.m. en el correo electrónico leidy.vanegas663@educacionbogota.edu.co
Publicación evaluación definitiva	4 de noviembre de 2026. El cual se publicará en la página WEB de Colombia Compra Eficiente (SECOP II)
Recepción de Observaciones a la evaluación definitiva	5 de noviembre de 2026. Desde las 7:00 a.m. hasta
Respuesta a observaciones evaluación definitiva	5 de noviembre de 2026. El cual se publicará en la página WEB de Colombia Compra Eficiente SECOP II
Fecha firma de Contrato o expedición de comunicación de aceptación de oferta	5 de noviembre de 2026. El cual se publicará en la página WEB de Colombia Compra Eficiente SECOP II

11. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN

La entidad declarará desierto el proceso de selección por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva. El documento de declaratoria de desierta se publicará en la página Web del SECOP o en el sitio destinado para el proceso. La IED no se hará responsable por los gastos en que hayan incurrido los proponentes para la presentación de las propuestas.

12. REQUISITOS HABILITANTES

INVITACIÓN PÚBLICA No. CCV-RE-19-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

28 de octubre de 2026. El cual se publicará en la página WEB de Colombia Compra Eficiente (SECOP II).

Las propuestas que se presenten deberán contener los siguientes documentos los cuales serán de obligatorio cumplimiento, según el tipo de persona (natural o jurídica) de manera individual o en consorcio o uniones temporales:

a. REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES:

1 - Carta de presentación de la propuesta, según (Anexo 1).
2 - Propuesta económica, especificaciones técnicas según (Anexo 2).
3 - Certificación de cumplimiento artículo 50 ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003, según (Anexo 3), si es firmado por el revisor fiscal debe anexar cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la JCC. Únicamente personas jurídicas.
4 - Copia del último pago obligatorio de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificación de afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión) únicamente personas naturales.
5 - Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del proponente (persona natural) o representante legal (persona jurídica).
6 - Fotocopia de la Libreta Militar o certificación de haber definido la situación militar (para representantes legales y personas naturales, varones, hasta los 50 años).
7 - Certificado Cámara de Comercio o existencia y representación legal, donde la actividad económica tenga relación con el servicio y/o bien a ofrecer, además la fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación a ofertar y se encuentre renovado, cuando a esto último se encuentre obligado. Únicamente personas jurídicas.
8 - Certificado de matrícula de persona natural expedido por la Cámara de Comercio, donde la actividad económica tenga relación con el servicio y/o bien a ofrecer, además la fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación a ofertar y se encuentre renovado, cuando a esto último se encuentre obligado. Únicamente personas naturales.
9 - Registro Único Tributario RUT que contenga la actividad económica acorde al objeto a contratar con fecha de expedición no mayor a treinta días a la fecha de entrega de la propuesta.
10 - Registro Información Tributaria RIT para las personas naturales y personas jurídicas que tengan su registro en la cámara de comercio de Bogotá. Los oferentes que estén registrados fuera de la ciudad de Bogotá, Certificado de Registro del
11 - Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Contraloría General de la Republica con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Persona jurídica, representante legal y persona natural.
12 - Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Republica con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Persona jurídica, representante legal y persona natural.
13 - Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Personería Distrital con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante legal y persona natural.
14 - Certificado de Sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante legal y persona natural
15 - Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante legal y persona natural.
16 - Autorización para consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018, de la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante legal y persona natural (Anexo 4)
17 - Certificación bancaria a nombre del proponente con fecha de expedición inferior a un mes.
18 - Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM no mayor a 30 días anteriores a la fecha de entrega de la propuesta. Representante legal y persona natural
19 - Certificar experiencia en máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso debidamente firmados por las partes y cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso de selección y cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial

INVITACIÓN PÚBLICA No. CCV-RE-19-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

28 de octubre de 2026. El cual se publicará en la página WEB de Colombia Compra Eficiente (SECOP II).

20 - GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: Será del 10% del valor de la oferta. (La garantía de la propuesta podrá ser bancaria o una póliza de seguros y deberá estar acompañada del recibo original o constancia de pago de la prima correspondiente. La garantía deberá ser expedida por un Banco o Compañía de Seguros legalmente autorizado para el efecto).Su vigencia se extenderá hasta la expedición de la garantía que ampara los riesgos propios del contrato, es decir, en principio su vigencia será por el término de mínimo de treinta (30) días calendario contado a partir de la fecha de la presentación de las ofertas (cierre) de la invitación y si es del caso deberá prorrogarse. La no entrega de la garantía junto con la oferta no será subsanable y será causal de rechazo por parte del Colegio

b. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

El proponente deberá presentar su oferta económica en el orden y sin cambiar la descripción de los ítems arriba descritos ni las cantidades, además incluir la marca, valor unitario, valor IVA; debe también contemplar que los precios unitarios contenidos en la oferta, no estarán sujetos a reajuste alguno, razón por la cual el oferente deberá prever en la oferta los posibles incrementos que llegaren a ocasionarse.

NOTA : El proponente no podrá superar el valor estimado del presupuesto oficial por ítem ni total, so pena de incurrir en causal de rechazo

c. OBJETO SOCIAL O PERFIL REQUERIDO DEL OFERENTE

Los proponentes deben indicar las siguientes actividades comerciales en su Cámara de comercio y RUT que acrediten el perfil requerido por la I.E.D.

Codigo CIUU	Descripcion actividad economica - requerida
4669	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. / Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados /
4742	

d. CONDICIONES FINANCIERAS

No se verificará la capacidad financiera ya que la la forma de pago establecida sera contra entrega a satisfacción de los bienes, obras y servicios contratados.

13. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE - JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

La IED adjudicará el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), siempre y cuando se encuentre HABILITADO y y obtenga mayor puntaje en la evaluación final.

Criterio	Puntaje	Descripción del criterio
		Para el presente proceso se evaluaran las propuestas determinando el promedio aritmético de las ofertas IVA incluido, el proponente debe contemplar que al incluir el IVA su propuesta no debe sobrepasar el valor del presupuesto oficial estimado. La asignación de puntos estara en función de la proximidad de las ofertas validas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar: M = *Media Aritmética* *A (1....N)* = *Valor total de cada una de las propuestas habilitadas* *Pto* = *Valor del presupuesto oficial* *N* = *Numero de propuestas habilitadas incluido valor del presupuesto oficial*

Media aritmética IVA incluido, teniendo en cuenta el presupuesto total de la institución.	100	Para la aplicación de la formula, aquella oferta que presente el precio igual o inferior mas cercano por debajo de la media aritmetica obtendrá el máximo puntaje. Las demás ofertas seran evaluadas proporcionalmente aplicando las siguientes formulas ***Para valores iguales o por debajo de la media:*** $PE = \frac{puntaje\ maximo * VP}{V}$ ***Para valores mayores a la media:*** $PE = \frac{puntaje\ maximo * V}{VP}$ *Donde:* *PE = Puntaje de la propuesta evaluada (inferiores o iguales)* *PEI = Puntaje de la propuesta evaluada (mayores)* *V = Valor inferior mas cercano a la media* *VP = Valor total de la propuesta evaluada*
PUNTAJE MÁXIMO	**100**	

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la IED dará aplicación a su manual de contratación, es decir, la oferta que llegó primero en el tiempo.

Parágrafo 2. (Oferta Única Hábil): si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes y servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal.

14. CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS

1 - Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente, aclare o no atienda en debida forma el (los) requerimiento (s) de la IED dentro del plazo estipulado en el cronograma del proceso.
2 - Cuando el proponente o uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal se halle incurso o le sobrevenga(n) alguna(s) de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.

3 - Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente, ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio, unión temporal o cuando el representante o los representantes legales o los socios de una persona jurídica o modalidad asociativa ostenten igual condición en otras personas jurídicas diferentes que participen en el presente proceso de selección. En este evento sólo se tendrá en cuenta la primera oferta en el tiempo, para lo cual se dejará constancia de la fecha y hora de recibo de las ofertas y a las demás se les aplicará la presente causal de rechazo.

4 - Cuando la IED detecte inconsistencias que imposibiliten la selección objetiva y que no puedan ser resueltas por los proponentes mediante pruebas que aclaren la información presentada.
5 - Cuando, de conformidad con la información con la cual cuenta la IED, se estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo y el oferente no logre demostrar que el valor de su propuesta responde a circunstancias objetivas tanto del oferente como de su oferta.
6 - Cuando el oferente (Personas Jurídicas) no se encuentre a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, si a ello hubiere lugar, de conformidad con el Artículo 50 de la ley 789 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Si verificada la certificación de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal, responsable de la suscripción de la certificación de aportes, se establece que registra antecedentes disciplinarios que le impidan ejercer su profesión.

INVITACIÓN PÚBLICA No. CCV-RE-19-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

28 de octubre de 2026. El cual se publicará en la página WEB de Colombia Compra Eficiente (SECOP II).

7 - Cuando verificada la información aportada por cualquiera de los oferentes y/o de los integrantes del consorcio y/o de la unión temporal, se determine por parte de la IED que ella no corresponde a la realidad.
8 - Cuando un oferente alguno de los miembros del consorcio, de la unión temporal, tenga intereses patrimoniales en otra persona jurídica que participe en este proceso, es decir, cuando se trate de propuestas que correspondan a sociedades que tengan socios comunes, excepto cuando se trate de sociedades anónimas abiertas.

9 - Habrá lugar al rechazo económico de las propuestas en los siguientes eventos: a). Cuando la propuesta económica se presente extemporáneamente, vencidas la fecha y hora exacta señalada para el cierre del proceso o sea enviada a un correo electrónico diferente al destinado para la presentación electrónica de estas cuando aplique. b) Cuando la propuesta económica no se diligencie de forma correcta o se modifique el orden de los ítem c). Cuando la propuesta económica se diligencie de forma incompleta de tal modo que no permita su verificación aritmética. d). Cuando el valor de la propuesta económica, una vez verificado supere el presupuesto oficial del proceso. e) Cuando en la propuesta económica o en una de sus casillas no se indique ningún número, se adicione,tache, suprima o modifique cualquiera de los ítems contenidos en las especificaciones técnicas ya sea generado por errores de digitación. f) Cuando se presente valores en moneda extranjera.

10 - Cuando el oferente señale su desacuerdo o imposibilidad de cumplir las obligaciones y condiciones previstas en la invitación, o presente condicionamiento para la suscripción del contrato.
11 - Cuando le sobrevengan al oferente o uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, circunstancias que impidan legalmente suscribir el contrato.
12 - Cuando el nombre con el cual se presenta la propuesta NO sea el mismo con el cual el proponente se encuentra registrado en el SECOP II. (Para el caso del uso transaccional de la plataforma SECOP II).
13 - En los casos en que se establezca que ha habido colusión entre los oferentes.
14 - El incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de Contratación actué en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta.
15 - Cuando el objeto social del Proponente o de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal que sean persona jurídica, no guarde relación con el objeto a contratar.
16 - Cuando el Proponente no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, de capacidad jurídica, requisitos de experiencia o técnicos habilitantes.
17 - Cuando el proponente manifieste por escrito a la Entidad que su propuesta Económica no podrá ser objeto de publicidad dentro del presente proceso de selección o conocida por los demás participantes o funcionarios o interesados o veedurías ciudadanas y en general, cuando impida que la IED pueda realizar una adjudicación pública y transparente.

18 - Cuando presente errores aritméticos que modifiquen el valor de la propuesta, no especifique el IVA cuando esté obligado o grave con IVA productos exentos o excluidos.
19 - Cuando la propuesta no indique la marca de los elementos y/o bienes a contratar, excepto cuando se trate de servicios, intangibles o contratos a todo costo.

15. GARANTÍAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. CCV-RE-19-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

28 de octubre de 2026. El cual se publicará en la página WEB de Colombia Compra Eficiente (SECOP II).

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL: Para avalar las obligaciones que se contraen en virtud del Contrato, el CONTRATISTA constituirá a su costa y a favor del COLEGIO CIUDAD DE VILLAVILLENCIO I.E.D., a través de cualquiera de las clases de garantías previstas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015, los siguientes amparos: CUMPLIMIENTO: Se garantizará el cumplimento de todas y cada una de las obligaciones surgidas del contrato, incluyendo el pago de multas y clausula penal pecuniaria. El amparo de cumplimiento cubrirá al COLEGIO CIUDAD DE VILLAVICENCIO I.E.D. de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos sean imputables al contratista garantizando. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria pactadas en el presente contrato. El valor de esta garantía será el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses. AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES: Para garantizar que el contratista cumpla con las obligaciones derivadas del empleo de terceras personas, El valor de esta garantía será del cinco (5%) del valor del contrato y con una vigencia equivalente al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO: Para garantizar la correcta ejecución y calidad, el valor de esta garantía será el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será igual al plazo de ejecución de la misma y seis (6) meses más.

16. SUPERVISIÓN

El control a la ejecución o supervisión será ejercido por Jose Arley Montealegre Bermudez o por quien designe por escrito el Ordenador del Gasto, lo cual será oportunamente informado al CONTRATISTA, quien deberá dar aplicación al Manual de Contratación y los aspectos específicos contenidos en el estudio previo y/o pliego de condiciones.

17. PACTO FRENTE A LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS – PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

Además de lo aquí dispuesto, de conformidad con lo previsto en las Directivas 003 y 004 de 2010 y en la Circular 001 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el CONTRATISTA se compromete a no contratar menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.

18. TERMINACION UNILATERAL

El Consejo de Estado ha determinado que las entidades estatales que suscriben contratos no regidos por la Ley 80 de 1993 pueden pactar facultades unilaterales, como la terminación unilatera en los contratos que deriven de procesos de régimen especial, es decir inferiores a 20 SMLMV, por la siguiente razon:

La IED puede terminar de manera unilateral el contrato cuando se demuestre un incumplimiento grave de lo pactado, para lo cual debe respetar el derecho al debido proceso del contratista.

19. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS:

INVITACIÓN PÚBLICA No. CCV-RE-19-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

28 de octubre de 2026. El cual se publicará en la página WEB de Colombia Compra Eficiente (SECOP II).

La I.E.D. en los procesos de selección promoverán la participación de las veedurías ciudadanas, a fin de garantizar el control y vigilancia social a la gestión contractual, lo cual se prevé en los estudios previos y la Invitación.

La I.E.D. permanentemente brindará apoyo y colaboración a las personas y asociaciones que emprendan campañas de control y vigilancia de la gestión pública contractual y oportunamente suministrará la documentación e información que requieran para el cumplimiento de tales tareas.

Los sujetos contractuales que participen en la contratación de la I.E.D., no podrán encontrarse incursos en causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de intereses, de acuerdo con lo establecido en la Constitución y la Ley.



Sandra Milena Sanabria Lopez
Rector(a) Ordenador(a) del Gasto

Elaboró: Leidy Yolanda Vanegas Paez

INVITACIÓN PÚBLICA No. CCV-RE-19-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

28 de octubre de 2026. El cual se publicará en la página WEB de Colombia Compra Eficiente (SECOP II).

ANEXO 001
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, D. C., ___de _____de 2026

Señores:
COLEGIO CIUDAD DE VILLAVICENCIO I.E.D.

El suscrito_____ como representante legal (o apoderado) de conformidad con lo requerido en la Invitación Pública No. Ccv-Re-19-2026, presento oferta y solicito ser evaluado para la adjudicación del CONTRATO En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la(s) oferta(s) que presentamos y de la invitación publica.

Declaro así mismo:

A.- Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo compromete a los firmantes.

B.- Que para la elaboración de la propuesta hemos estudiado la Invitación Pública, sus anexos, aclaraciones y adendas, y que aceptamos todos los requisitos en ellos estipulados y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de estos documentos.

C.- Que conocemos y aceptamos la Legislación de la República de Colombia.

D.- Que de conformidad con la Invitación Pública he consultado y conozco las adendas y aclaraciones surgidos dentro del proceso.

E.- Que ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentran incursas en causal alguna de inhabilidad y / o incompatibilidad señaladas por la Constitución, la Leyes Colombianas y la Invitación Pública; para celebrar contratos con la I.E.D.

F.- Que la presente oferta tiene una vigencia de noventa (XX) días calendario a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección

G.- Que aceptamos la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la presente contratación y en el evento de ser adjudicatarios nos comprometemos a asumir los riesgos previsibles que sean nuestra responsabilidad como contratista.

H.- Que la presente propuesta consta de (XX) folios, debidamente numerados.

I.- Que el valor total de la propuesta es de ($ XXXXXXXXXXX)

J.- Que la siguiente información: (XXXXXXXXXX) suministrada en la propuesta es de carácter reservado según la norma (xxxxxxxxxx)

K.- Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE	
NIT No.	
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE	
DIRECCIÓN y CIUDAD	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)
CC. No □

INVITACIÓN PÚBLICA No. CCV-RE-19-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

28 de octubre de 2026. El cual se publicará en la página WEB de Colombia Compra Eficiente (SECOP II).

ANEXO 002
PROPUESTA ECONOMICA - ESPECIFICACIONES TECNICAS

a. OBJETO: ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS VARIOS QUE SERÁN UTILIZADOS EN EL DESARROLLO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS INSTITUCIONALES: NOTICIERO COLEGIO CIUDAD DE VILLAVICENCIO: LLANO KIDS, PACTEMOS POR LA PAZ TOTAL PARA LA CONVIVENCIA, PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN Y RIESGOS ,AMBIENTALISTAS

Yo _____ , en calidad de (proponente, o representante legal, para el caso de personas jurídicas) identificado con la cédula de ciudadanía No. de , manifiesto que conozco y acepto las especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso y descritas en LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en caso de ser adjudicatario, me comprometo y obligo a cumplir con las condiciones técnicas establecidas en el presente proceso.

Item	Cant	Un/medida	Descripcion	Marca	Vr.Unitario sin IVA	Vr. IVA Unitario	IVA Total	Vr. Total
El valor total de la propuesta corresponde a: _____ pesos colombianos m/cte, incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar. En tal evento nos obligamos a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.						Total Bruto		
						Total IVA		
						Total Neto Valor Propuesta		

* Deberá insertar las filas necesarias para completar las especificaciones técnicas descritas en la invitación.
* No deberá cambiar el orden ni las especificaciones técnicas descritas en la invitación.
* Es obligación indicar la marca ofrecida en todos los ítems excepto cuando traten de servicios o contratos a todo costo. La omisión de esta es considerada causal de rechazo.

GARANTIA DEL BIEN O SERVICIO OFERTADO

Yo, _____ identificado con C.C._____ de _____en calidad de proponente o representante legal de la Empresa_____ con NIT_____ofrezco como garantía en el proceso_____ y de conformidad con los Estudios y Documentos previos al igual que con la Invitación Pública una garantía de (letras) número (XX)días, con el fin que la IED cuente con documento que le permita salvaguardar el bien o servicio ofertado.

Así mismo se hace la claridad que la presente garantía se hará efectiva siempre y cuando el deterioro del bien o servicio no sea por la mala manipulación del mismo por parte del contratante.

Cordialmente,

FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)
C. C. No □

INVITACIÓN PÚBLICA No. CCV-RE-19-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

28 de octubre de 2026. El cual se publicará en la página WEB de Colombia Compra Eficiente (SECOP II).

ANEXO 003
CERTIFICACIÓN DE APORTES (UNICAMENTE PERSONAS JURIDICAS)

Yo_____, en calidad de Revisor Fiscal (o Representante Legal) de la Compañía_____, con Nit_____, identificado con cédula de ciudadanía No_____, de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la compañía que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación.

Firma: _____

Nombre:_____

C.C. No. _____En calidad de: (Revisor Fiscal o Representante Legal) Tarjeta Profesional (Revisor Fiscal) No.____

INVITACIÓN PÚBLICA No. CCV-RE-19-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

28 de octubre de 2026. El cual se publicará en la página WEB de Colombia Compra Eficiente (SECOP II).

ANEXO 004
AUTORIZACION DE CONSULTA DELITOS SEXUALES

Yo, (XXXXXXXXX) como(Proponente o Representante Legal) identificado (a) como aparece al pie de mi firma, manifiesto que autorizo de manera libre, expresa, inequívocamente, y de forma exclusiva para los fines señalados en los términos de la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Colegio Ciudad De Villavicencio I.E.D. con NIT. 830040577, a consultar los datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa- Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y, de llegarse a formalizar, manifiesto que la Entidad podrá cada cuatro (4) meses realizar la misma consulta, esto es a partir del inicio de esta y mientras se encuentre vigente.

AUTORIZA (fecha)

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL)
C. C. No □